ORDENANZA Nº 5.259.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Conforme a lo dispuesto en la ordenanza Nº 5.016/19 y su modificatoria ordenanza Nº 5.032/19, autorízase a la Dirección de Catastro y Edificación a aprobar la documentación técnica obrante en el expediente Nº 314-HCD-22-L (expediente municipal Nº 138.651/20), por el cual los señores Omar Guillermo Portillo, D.N.I. Nº 22.776.889, Pedro José Talavera, D.N.I. Nº 20.284.266 y Juan Carlos Herrera, D.N.I. Nº 23.870.457, en su carácter de socios de la entidad denominada GPS Distribuciones S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-71199009-3, solicitan regularización y aprobación de la obra construida, con destino a depósito y oficinas, del inmueble ubicado en avenida Circunvalación El Salvador "Parque Industrial", Circunscripción I, Sección: 09, Manzana 1303, Parcela 050, Padrón Municipal Nº 603.172; Registro Inmobiliario N-52018.

Art. 2º.- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo, las actuaciones contenidas en el expediente Nº 314-HCD-22-L.

Art. 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.

Sala de Sesiones, 25 de noviembre de 2022.